

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2233 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 27.11.2009 que autoriza adjudicación vía a través del Portal Mercado Público.cl la Obra "Traslado de Línea de Baja Tensión y Alumbrado Público, sector Av. Estación Los Lirios", a la C.G.E. Distribución S.A., en atención a que es proveedor único, por un monto total de \$ 1.679.082 iva incluido.

El Memo N° 859 de fecha 29.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato firmado con la Empresa CGE Distribución S.A., correspondiente a "**Traslado de Línea de Baja Tensión y Alumbrado Público, sector Av. Estación Los Lirios, comuna de Requinoa**", lo anterior se solicita regularizar debido a la negativa por parte de la Empresa en firmar dicho contrato en su momento. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.12.2009, Acta de Recepción de fecha 26.02.2010. Orden de Compra N° 3656-408-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Obras de fecha 03.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, para la ejecución de "**Traslado de Línea de Baja Tensión y Alumbrado Público, sector Av. Estación Los Lirios, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ 1.679.082 iva incluido.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.12.2009, emanada de la Dirección de Obras Municipales.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 26.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a Contrato los trabajos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Alumbrado Público Diversos Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE